

UMAIP

Unidad Municipal de Acceso
A la Información Pública



H. Ayuntamiento de Muna Yucatán
2012 - 2015



ARTICULO 9, FRACCIÓN XIII

LAS REGLAS PARA OTORGAR CONSESIONES, LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES.

Muna, Yucatán a 19 de Enero de 2015

Se emplean reglas que indica la Ley de Hacienda que se encuentra en la Fracción I del Artículo 9 que ya está publicado en el Diario Oficial el día 24 de Diciembre de 2014 y que entrará en vigor el día 01 de Enero de 2015. Periodo que se informa es del 01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015.

ATENTAMENTE:

PROFA. LETICIA ISABEL FERRAEZ DELGADO
TESORERA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE MUNA, YUCATAN 2012 - 2015



H. AYUNTAMIENTO
TESORERIA MUNICIPAL
2012 - 2015
MUNA, YUCATAN

LAURA ANGELICA COUOH HUACAL
TITULAR DE LA UMAIP DE MUNA, YUCATAN
2012 - 2015



AYUNTAMIENTO
UMAIP
2012 - 2015
MUNA, YUCATAN

Fecha de generación del documento: 24 de Diciembre de 2014
Fecha de actualización de la Información: 19 de Enero de 2015